



Factura: 001-004-000043360



20181701003P03404

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20181701003P03404					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2018, (13:44)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISMOTEXTIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792105064001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	NASTIA DASHUTKA MONTESDEOCA COLOMA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		374299.00					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 42430-0041-18 28/05/18 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



28
94

PAGINA
LEMI
BLANCO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria-

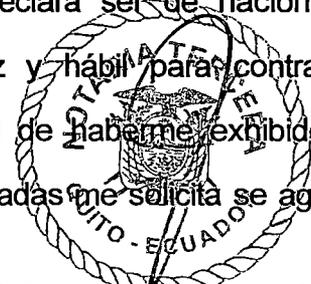
**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA
DISMOTEXTIL S.A.,
CAPITAL ACTUAL: USD\$ 800,00
AUMENTO: USD\$ 374.299,00
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD \$ 375.099,00**

DÍ 3 COPIAS

J.C.

Am

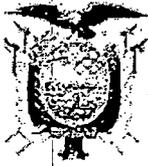
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VIERNES ONCE (11) de MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparece: la señora **NASTIA DASHUTKA MONTESDEOCA COLOMA**, de estado civil casada, de profesión empelada privada, domiciliada en: calle Enrique Guerrero E2-71 y Panamericana Norte, teléfono número tres cinco cero cero dos cero siete, correo electrónico: dismotextil@dismotextil.com, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, como acredita con el nombramiento que se agrega; bien instruida por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicita se agregue



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

como habilitante; al igual que me autoriza se adjunte el correspondiente certificado electrónico de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, al tenor siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de este instrumento público la señora **NASTIA DASHUTKA MONTESDEOCA COLOMA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en: calle Enrique Guerrero E2-71 y Panamericana Norte, teléfono número tres cinco cero cero dos cero siete, correo electrónico: dismotextil@dismotextil.com, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, como acredita con el nombramiento inscrito que se agrega, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el nueve de mayo del dos mil dieciocho, para suscribir la presente escritura, cuya acta se acompaña como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el diecisiete de septiembre del dos siete, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, doctor Ramiro Dávila Silva, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el cinco de septiembre del dos mil siete, con el nombre de **CONFECDESIGN.- DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Primero Suplente de Quito, doctor Luis Vicente Terán Aguinaga, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de noviembre del dos mil ocho, la compañía cambia su denominación a **DISMOTEXTIL S.A.- TRES.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el nueve de mayo del dos mil dieciocho, resolvió

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Am.

aumentar el capital social de la compañía en trescientos setenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión de trescientas setenta y cuatro mil doscientas noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una, que serán pagadas tomando las utilidades no distribuidas y acumuladas de la compañía por los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, de acuerdo al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas, así como reformar el estatuto social de la compañía, todo de conformidad con el Acta que se agrega como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con estos antecedentes la señora NASTIA DASHUTKA MONTESDEOCA COLOMA, en su condición de Gerente General de la compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, en cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas a la que se hace referencia en la cláusula anterior, procede a elevar el Capital Social de la Compañía en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de América, los que se pagan tomándolo de las utilidades no distribuidas y acumuladas de la compañía por los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce, dos mil quince y dos mil dieciséis, de acuerdo al porcentaje accionario de cada uno de los accionistas, quedando un capital suscrito y pagado de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE
Montesdeoca Coloma Nastia	380,00	177,792.00	178,172.00	47.5%
Valerie Vásquez Montesdeoca	380,00	177,792.00	178,172.00	47.5%
Montesdeoca Coloma Valerie	40,00	18,715.00	18,755.00	5%
TOTAL	800,00	374,299,00	375,099.00	100%

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- El Gerente General en virtud del mandato recibido de parte de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas procede a reformar el Artículo Cuarto, de los estatutos sociales de la compañía. El que en adelante dirá: **ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos setenta y cinco mil noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 375,099,00).- Dividido en trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve acciones ordinarias e indivisibles de un dólar de valor cada una (US\$1,00). Las mismas que serán numeradas del cero cero cero cero cero uno a la trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve, inclusive las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Que
QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- La señora Gerente General de conformidad con las disposiciones legales pertinentes declara bajo juramento que las cifras y los datos consignados en esta escritura pública y los que constan en los Libros de la Compañía son correctos y verídicos, remitiéndose a ellos de ser necesario. Así mismo declara bajo juramento que a la fecha de suscripción de esta escritura de aumento de capital y reforma del estatuto social, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Que los accionistas de la compañía son ecuatorianos.- Adicionalmente autoriza al abogado Guido Zambrano García, a fin de que presente todos y cada uno de los documentos que sean requeridos por las autoridades, para legalización del acto societario contenido en la presente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. La señora Notaria se servirá agregar las cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes.” (Firmado) Abogado Guido Zambrano García, con Matrícula Profesional número diez mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquella se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

f).Sra. Nastia Dashutka Montesdeoca Coloma.

c.c. 1306993914



me

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui

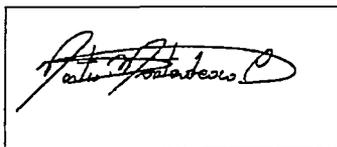
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306993914

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA COLOMA NASTIA DASHUTKA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENRIQUEZ NAVARRO RENE IVAN

Fecha de Matrimonio: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Nombres del padre: MONTESDEOCA G FABIAN VICENTE

Nombres de la madre: COLOMA SOLANO ROSA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: JORGE EDUARDO COBO DEL POZO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-120-47053



189-120-47053

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130699391-4

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTESDEOCA COLOMA
NASTIA DASHUTKA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO 1975-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
RENE IVAN
ENRIQUEZ NAVARRO




Ante mi Monteseoca

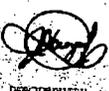
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MONTESDEOCA G FABIAN VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE COLOMA SOLANO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2018-05-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-05-11


DIRECCIÓN GENERAL FORMA DEL CEDULADO

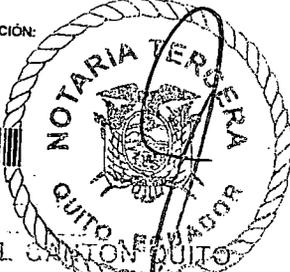
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018 JUNTA No. 018 - 061 NÚMERO 1306993914 CÉDULA

MONTESDEOCA COLOMA NASTIA DASHUTKA APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
POMASQUI PARROQUIA





NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 19 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

1 MAY 2018
Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VASQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

16888

Quito, 1 de marzo del 2018

Señora

NASTIA DASHUTKA MONTESDEOCA COLOMA

Presente .-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DISMOTEXTIL S.A.**, reunida hoy tuvo el acierto de nombrarla como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período Estuario de dos años contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, para ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 17 de septiembre del 2007, ante el doctor Ramiro Dávila Silva Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 05 de octubre del 2007, bajo el número 2930, fojas 2599vta. Tomo 138.

Mediante escritura pública otorgada el 27 de mayo del 2008, ante el Dr. Luis Vicente Terán Aguinaga, notario Trigésimo Primero Suplente del cantón Quito, la compañía realiza una Reforma de estatutos mediante la cual cambia el nombre de la compañía de **CONFECDESIGN S.A.** por **DISMOTEXTIL S.A.**, instrumento que fue inscrito en el Registro Mercantil el 07 de noviembre del 2008, bajo el número 4061, tomo 139, repertorio No. 47097.

Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, su aceptación al cargo,

Atentamente,



Sr. Juan Pablo Mendoza Montesdeoca

Quito, 1 de marzo del 2018

ACEPACION.- Yo, Mastia Dashutka Montesdeoca Coloma.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DISMOTEXTIL S.A.**,



Nastia Dashutka Montesdeoca Coloma

C.C.170699391-4

GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 16888



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74033
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4078
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISMOTEXTIL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTESDEOCA COLOMA NASTIA DASHUTKA
IDENTIFICACIÓN	1306993914
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2930 DEL 05/10/2007.- NOT. 32 DEL 17/09/2007 CAMBIO DENOM. RM. 4061 DEL 07/112008.- NOT. 31 DEL 27/05/2008 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,
11 MAY 2018

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792105064001
RAZÓN SOCIAL: DISMOTEXTIL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: DISMOTEXTIL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: MONTESDEOCA COLOMA NASTIA DASHUTKA
CONTADOR: SIMBAÑA QUILUMBA GRACIELA DEL PILAR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/10/2007
FEC. INSCRIPCIÓN: 17/10/2007 FEC. ACTUALIZACIÓN: 07/12/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: ENRIQUE GUERRERO Número: E2-71 Intersección: PANAMERICANA NORTE KM 5 Piso: 0
Kilometro: KM 5 Referencia ubicación: FRENTE A GENERAL MOTORS DE LA GALO PLAZA LASSO Telefono Trabajo: 022480614 Telefono Trabajo: 023500207
Telefono Trabajo: 022478230 Celular: 0999695324 Email: dismotextil@dismotextil.com Fax: 022472541

DOMICILIO ESPECIAL
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	4
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018000607019
Fecha: 21/03/2018 10:02:11 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792105064001
RAZÓN SOCIAL: DISMOTEXTIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 05/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: DISMOTEXTIL S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELAS E INSUMOS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Calle: ENRIQUE GUERRERO Numero: E2-71 Intersección: PANAMERICANA NORTE KM 5 Referencia: FRENTE A GENERAL MOTORS DE LA GALO PLAZA LASSO Piso: 0 Kilometro: KM 5 Telefono Trabajo: 022480614 Telefono Trabajo: 023500207 Telefono Trabajo: 022478230 Celular: 0999695324 Email: dismotextil@dismotextil.com Fax: 022472541

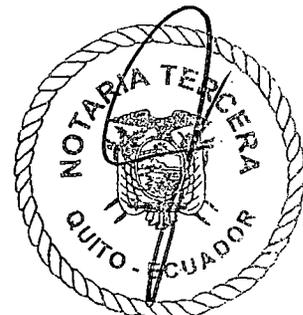
No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2009
NOMBRE COMERCIAL: OUTLET SALDOS DE FABRICA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N62-11 Intersección: RIGOBERTO HEREDIA Referencia: TRAS EL RESTAURANTE KFC Edificio: C.C. PLAZA ALEGRÍA Piso: 2 Oficina: 2 DO Email: dismotextil@dismotextil.com Telefono Trabajo: 022292876 Telefono Trabajo: 022294296 Fax: 022294296 Telefono Trabajo: 022296411 Celular: 0999695324

No. ESTABLECIMIENTO: 004 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 21/04/2014
NOMBRE COMERCIAL: DISMOTEXTIL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. DE LA PRENSA Numero: N62-11 Intersección: RIGOBERTO HEREDIA Referencia: TRAS EL KFC DE LA AV DE LA PRENSA Edificio: C.C. PLAZA ALEGRÍA Piso: 1 Telefono Trabajo: 022296411 Telefono Trabajo: 022881088 Email: dismotextil@dismotextil.com Celular: 0999695324 Telefono Trabajo: 022292876 Fax: 022292876 Web: WWW.DISMOTEXTIL.COM

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 10/11/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR.
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELÉN Barrio: CARCELEN Calle: ENRIQUE GUERRERÓ Numero: E2-71 Intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE A GENERAL MOTOS Kilometro: 5 Email: dismotextil@dismotextil.com Telefono Trabajo: 023500207 Telefono Trabajo: 022478230 Telefono Domicilio: 022472541 Telefono Trabajo: 022480614 Celular: 0999695324



Código: RIMRUC2018000607019
Fecha: 21/03/2018 10:02:11 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792105064001
DISMOTEXTIL S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/05/2009

NOMBRE COMERCIAL: OUTLET SALDOS DE FABRICA

FEC. CIERRE: 01/01/2014

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. MACHALA Numero: SN 2240 Interseccion: VACA DE CASTRO Referencia: JUNTO A LAS CABINAS DE ANDINATEL Oficina: 2 DO Telefono Trabajo: 022292876 Celular: 0999451411 Email: dismotextil@dismotextil.com Telefono Trabajo: 022296411 Telefono Trabajo: 022294296



Código: RIMRUC2018000607019

Fecha: 21/03/2018 10:02:11 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA DISMOTEXTIL S.A.**

No. 20180002

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de mayo 2018, a las 17h30, en el local de la compañía ubicado en la Enrique Guerrero E2-71 y Pan Norte Km 5.5, de esta ciudad de Quito, se reunieron en Junta General Extraordinaria y Universal los Accionistas de la compañía DISMOTEXTIL S.A., bajo la Presidencia Ad-hoc del señor Juan Pablo Mendoza Montesdeoca, por así habersele designado y en representación de la señora Valerie Montesdeoca Coloma, poseedora de 40 acciones de la compañía; y con la concurrencia de la señora Nastia Montesdeoca Coloma, en representación de las acciones que pertenecían al señor Lenin Vásquez Córdova (fallecido), como cónyuge sobreviviente sobre el 50% del total de las acciones que le pertenecen de la sociedad conyugal que mantenía formada con el causante, y como representante de la niña Valeria Vásquez Montesdeoca como única y universal heredera del 50% restante de las acciones del causante.- Actúa como secretaria en su calidad de Gerente General de la compañía la señora Nastia Montesdeoca Coloma, y quien luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los accionistas acepten constituirse en Junta para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 1.- Aumento de capital.
- 2.- Reforma de Estatutos.

Como todos los accionistas por unanimidad aceptaron constituirse en Junta para tratar los asuntos propuestos, el señor Presidente Ad-Hoc declaró formalmente instalada la sesión, a la hora arriba indicada, y **dispuso tratar el primer punto del orden del día:**

El señor Presidente Ad-Hoc indicó a la Junta General de Accionistas, que es necesario mejorar la imagen de la compañía en relación a su capital social, por lo que se debe realizar un aumento de capital de la compañía y así tener mejor presencia.

Por lo que propone se realice el aumento de capital en la cantidad de **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (US\$ 374,299)** mediante la emisión de trescientas setenta y cuatro mil doscientas noventa y nueve acciones de un dólar de valor



cada una a suscribirse y pagarse tomándolo de las utilidades no distribuidas y acumuladas de la compañía en los períodos 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, de acuerdo al porcentaje accionario de cada accionista, para que el capital social de la compañía que actualmente es de OCHOCIENTOS DÓLARES alcance a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, y este representado por trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una.

El señor presidente ad-hoc pidió entonces que se elabore y ponga en conocimiento de la Junta, como quedaría el cuadro de integración del capital social por el aumento del capital en la forma propuesta.

Se formuló el siguiente cuadro y lo puso en conocimiento de la Junta.

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	APORTE UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL	PORCENT AJE
Montesdeoca Coloma Nastia	380,00	177,792.00	178,172.00	47.5%
Valerie Vásquez Montesdeoca	380,00	177,792.00	178,172.00	47.5%
Montesdeoca Coloma Valerie	40,00	18,715.00	18,755.00	5%
TOTAL	800,00	374,299,00	375,099.00	100%

El señor Presidente ad-hoc sometió a votación la moción de elevación del capital en la forma propuesta y el cuadro de integración del capital social después del aumento.

La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad el aumento del capital social en trescientos setenta y cinco mil noventa y nueve dólares mediante la emisión de trescientas noventa y cinco mil noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una, a suscribirse y pagarse de acuerdo a lo acordado en esta junta, a fin de que el capital social que actualmente es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, alcance a TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y esté representado por trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve acciones de un dólar de valor cada una; e igualmente aprobó por unanimidad el cuadro de integración del capital social después del aumento.

El señor Presidente mocionó que todos los accionistas renuncien al derecho a ser notificados por la prensa con el aviso de elevación del capital social, por ser inoficioso que se les notifique públicamente sobre un hecho por todos resuelto.

Se pasó a tratar el segundo punto del orden del día .- Reforma de Estatutos .- El señor Presidente ad-hoc de la compañía, explicó que por el aumento de capital a realizarse es necesario se reforme el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía.- El que en adelante dirá: Artículo Cuarto.- CAPITAL.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de trescientos setenta y cinco mil noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 375,099,00).- Dividido en trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve acciones ordinarias e indivisibles de un dólar de valor cada una (US\$1,00). Las mismas que serán numeradas del cero cero cero cero uno a la trescientas setenta y cinco mil noventa y nueve, inclusive las mismas que estarán suscritas por el Presidente y el Gerente General de la compañía

Luego de deliberarse al respecto la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas aprobó la reforma del estatuto solicitada.

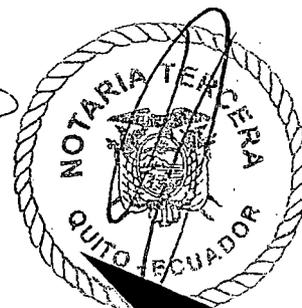
Después de lo cual y habiéndose tratado todos los asuntos para los que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Elaborada el acta, se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y después de leerse la presente acta, se la aprobó por unanimidad y sin observaciones a las 19:00 horas, en que se suscribió la presente acta y se levantó la sesión .

Juan Pablo Mendoza Montesdeoca
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Valerie Montesdeoca Coloma
Accionista

Nastia Montesdeoca Coloma
Accionista – Gerente General
Secretaria de la Junta



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISMOTEXTIL S.A.**-Firmada y sellada en Quito, a los once días del mes de mayo del dos mil dieciocho.



Jaqueline Vásquez Velástegui
Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

A circular notary seal with a rope-like border. The text 'NOTARIA TERCERA' is at the top and 'QUITO - ECUADOR' is at the bottom. In the center, there is a coat of arms featuring a condor.



Razón: en mí calidad de Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, tomé nota al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CONFECDESIGN S.A.** otorgada por **DIETMAR GUNTHER GUTIERREZ CASTRO Y LENIN STALIN VASQUEZ CORDOVA.** Celebrada en esta Notaria el 17 de septiembre del 2007, de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA DISMOTEXTIL S.A.** celebrada ante la Doctora Jacqueline Vásquez Velastegui Notaria Tercera del Cantón, el 11 de mayo del 2018.- Quito, 16 de mayo del 2018.- La Notaria.-DPT.-


DRA. MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000032866



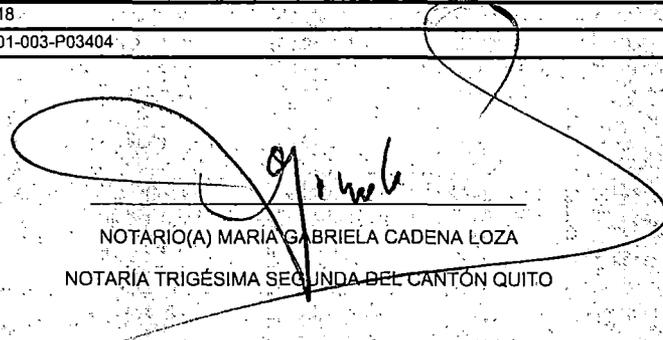
20181701032000512

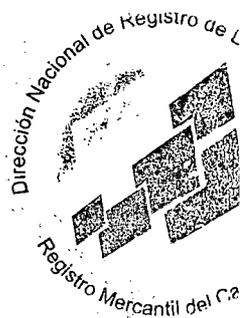
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701032000512

MATRIZ	
FECHA:	16 DE MAYO DEL 2018, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONFECDESIGN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	22765

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DISMOTEXTIL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792105064001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISMOTEXTIL S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018-17-01-003-P03404


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 35563



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	88753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2668
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1306993914	MONTESDEOCA COLOMA NASTIA DASHUTKA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /11/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DISMOTEXTIL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2930 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE DE 2007, TOMO 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 5678 Y GASPAR DE VILLAROEI

